



Minuta número 3
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Salud Pública
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 3 de febrero de 2022

Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón cuatro y cinco del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Katya Cristina Soto Escamilla, y del diputado Ernesto Millán Soberanes, así como de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien estuvo a distancia a través de herramienta tecnológica. -

La presidencia dio la bienvenida a la diputada Martha Lourdes Ortega Roque. - - - - -

Verificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cuarenta minutos del tres de febrero de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación de los presentes, resultando aprobado por unanimidad. - - - - -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número dos, correspondiente a la reunión del tres de noviembre de dos mil veintiuno, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto tres del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El director general Jurídico y de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en materia de manejo de pandemias*. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta, misma que será analizada durante el estudio y dictamen de la iniciativa de referencia; 2. El coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud remite respuesta a la consulta realizada respecto a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de realizar un exhorto a los cuarenta y seis ayuntamientos que conforman el estado de Guanajuato, para que generen las estrategias necesarias sanitarias para reducir la cadena de contagios de COVID-19. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta, misma que será analizada durante el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo; 3. El secretario general del Congreso del Estado remite oficio, en el que comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Política acordó por unanimidad, a efecto de coordinar los trabajos del Congreso del Estado para el análisis del Paquete Fiscal municipal y Estatal 2022, sugerir a las comisiones legislativas priorizar esa actividad y sesionar sólo en caso de asuntos urgentes, a partir del 16 de noviembre de 2021 y hasta que concluya dicho análisis. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información proporcionada; 4. El secretario general del Congreso del Estado en diversos oficios comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad otorgar anuencia para desarrollar las metodologías de trabajo para el estudio y dictamen de las siguientes iniciativas: a) Iniciativa a efecto de reformar el artículo 113, y adicionar los artículos 4 fracción IV, 23 Bis, 113 Ter, 113 Quater, 113 Quinquies, 113 Sexies y 113 Septies a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y b) Iniciativa a efecto de adicionar un artículo 129 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información proporcionada; 5. El secretario general del Congreso del Estado remite oficio, en el que refiere que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad otorgar la anuencia para llevar a cabo las reuniones contempladas en la agenda de trabajo de esta comisión. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información proporcionada; 6. El director Jurídico del Congreso del Estado en diversos oficios informa que respecto de los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esta comisión, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 no se dio movimiento alguno, por lo que sigue vigente el asunto reportado. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la información proporcionada, la que se deja a disposición de quienes integran la comisión; 7. La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado da respuesta a la consulta realizada, respecto a la iniciativa a efecto de adicionar un artículo 129 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta, misma que será analizada durante el estudio y dictamen de la iniciativa de referencia; 8. Las secretarías de los ayuntamientos de Santa Cruz de Juventino Rosas y de Jerécuaro, así como el secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, remiten respuesta a la consulta realizada sobre la propuesta de punto de acuerdo a efecto de realizar un exhorto a los 46 ayuntamientos para que generen las estrategias necesarias sanitarias para reducir la cadena de contagios de COVID-19. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta, misma que será analizada durante el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo ; 9. Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Celaya y de Jaral del Progreso, así como las secretarías de los ayuntamientos de Santa Cruz de Juventino Rosas y de Jerécuaro, remiten respuesta a la consulta realizada respecto de la iniciativa que reforma y adiciona diversos



artículos a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en materia de manejo de pandemias*. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta, misma que será analizada durante el estudio y dictamen de la iniciativa; 10. Las presidentas administrativas de la Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato Capítulo Valle de Santiago, A.C.; de la Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato Capítulo Guanajuato, A.C.; y la coordinadora y fundadora de INSULCE Guanajuato; así como el presidente médico de la Asociación Mexicana de Diabetes en Guanajuato, A.C., en diverso comunicado remiten respuesta a la consulta realizada respecto de la iniciativa que adiciona un artículo 129 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la respuesta, misma que será analizada durante el estudio y dictamen de la iniciativa. -----

En el desahogo del punto cuatro del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de Ley de Prevención y Atención del Suicidio para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de adición al artículo 27 fracción I un inciso h de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Acto continuo, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. A continuación, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología, registrándose la participación de la diputada Angélica Casillas Martínez, quien propuso ampliarla y solicitar opinión a la Fiscalía General del Estado, por los datos duros que integra, y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia derivado del programa que tiene respecto de la prevención del suicidio; y de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, quien propuso remitir la iniciativa y solicitar opinión a la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato y al Colegio de Psicólogos del Estado de Guanajuato, así como el incluir la realización de un foro con participación de expertos, asociaciones civiles y autoridades especializadas en atención del suicidio y de la salud mental. Al respecto, la presidencia refirió no tener inconveniente, excepto los foros, dada la situación de la pandemia, además de tenerse contemplada la realización de la mesa de trabajo. Por otra parte, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla refirió el seguir con los cuidados, siendo conveniente esperar en cuanto a los foros y dar claridad, en su caso, como se desarrollarían, ya que se estaría fijando un tema del que no se tiene claridad, a lo cual la presidencia refirió que de acuerdo con las circunstancias que se dieran en su momento en la mesa, en su caso, proponerlo y establecer las bases. Dado lo expuesto, y puesto a consideración



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

el proyecto de metodología con las adiciones propuestas, resultó aprobada la metodología de trabajo por unanimidad de votos, en los términos que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la secretarías de Gobierno, de Salud, de Educación, de Seguridad Pública, de Finanzas, Inversión y Administración, de Desarrollo Social y Humano; al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a la Universidad de Guanajuato (División de Ciencias de la Salud); a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; así como al Colegio Estatal de Psicología, A.C.; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a las secretaría de Salud, de Educación, de Seguridad Pública, de Finanzas, Inversión y Administración, de Desarrollo Social y Humano; a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. - - - - -

Posteriormente, en el desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de Ley para la Atención y Tratamiento Integral de las Adicciones para el Estado y los Municipios de Guanajuato y para derogar diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y por la diputada Yulma Rocha Aguilar integrante del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Acto seguido, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología, registrándose la participación de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, quien propuso remitir la iniciativa y solicitar opinión a la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato, así como a las siguientes asociaciones civiles: Casa de Jesús para Rehabilitación Femenil, de Purísima del Rincón; Centro de Rehabilitación Libertad y Paz, de Pénjamo; Jóvenes Guerreros San Luis Rey, de San Luis de la Paz; De todo Corazón, de Irapuato; Drogadictos Anónimos, de Leon; y Centro de Rehabilitación Ilusión de Vivir, de Celaya; y, a representantes de las instituciones o establecimientos privados para la atención a las adicciones del estado de Guanajuato, así como realizar un foro con la participación de expertos, asociaciones civiles y autoridades especializadas en tratamiento, prevención y atención de adicciones, para que pudieran abonar a la iniciativa. Acto seguido, en uso de la voz la diputada Angélica Casillas Martínez manifestó no ser viable la propuesta respecto de los centros de rehabilitación, porque serían juez y parte. Posteriormente, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla refirió que le parecía pertinente la propuesta en cuanto a considerar a la Universidad de Guanajuato, sin embargo, dado lo comentado por la diputada Angélica Casillas Martínez en cuanto a los anexos, solamente sea la participación de la Universidad de Guanajuato la que se considere en votación, una vez lo cual, sometida a votación la propuesta, resultó aprobada por mayoría, al registrarse tres votos a favor, correspondientes a las diputadas Angélica Casillas Martínez, Katya Cristina Soto Escamilla y Noemí Márquez Márquez. Posteriormente, se sometió a votación la propuesta de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, en cuanto a la solicitud de opinión a los anexos referidos, no resultando aprobada; quedando la metodología de trabajo aprobada como se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la secretarías de Gobierno, de Salud, de Educación, a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a la Universidad de Guanajuato (División de Ciencias de la Salud), a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Coordinación Estatal de Protección Civil; a la XII Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, a la delegación en el estado de Guanajuato del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la delegación en el estado de



Guanajuato del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a las secretarías de Salud, de Educación; a la Fiscalía General del Estado, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados respectivos y llevar a cabo las gestiones correspondientes para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

En el desahogo del punto seis del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Posteriormente, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En dichos términos la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología, registrándose la participación de la diputada Angélica Casillas Martínez, quien propuso fuera ampliada la consulta al Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato y al Consejo del Salud del Estado de Guanajuato, toda vez que era importante realizar un análisis a detalle de estas enfermedades, y ver el tema de prevención y atenderlo en su integralidad. Acto seguido, la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, propuso enviar la iniciativa y solicitar opinión al Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato, a la División de Ciencias de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Salud de la Universidad de Guanajuato, así como a la Asociación Centro de Hemodiálisis y Trasplantes de la ciudad de León, y Ayúdame Enfermos Renales y de Cáncer, A.C., e incluir la realización de un foro, a fin de escuchar a expertos que saben del tema. Acto continuo, la diputada Katya Cristina Soto Escamilla en uso de la voz mencionó parecerle corta la propuesta de la diputada que le antecedió, al sumar sólo dos asociaciones, y estar dejando fuera muchas que tratan este tema. En cuanto a la realización del foro la presidencia refirió no ser posible de momento por la pandemia, a expensas de verlo en corto o en la mesa de trabajo, para ver su factibilidad y términos. Considerando las acotaciones expuestas, puestas a consideración las propuestas, resultó aprobada por unanimidad la siguiente metodología de trabajo que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salud del Estado de Guanajuato, a la Universidad de Guanajuato (División de Ciencias de la Salud), a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal, y al Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato, A.C.; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado y, a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

Acto continuo, correspondiente al punto siete del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa de Ley de Protección al Parto Humanizado y a la Maternidad digna del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Partido Verde Ecologista de México. En seguida, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En los términos aprobados, la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología, registrándose la participación de la diputada Martha Lourdes Ortega Roque, quien propuso solicitar opinión al Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato y a la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato. Puesto a consideración el proyecto de metodología con la adición de la propuesta planteada, resultó aprobada por unanimidad la metodología de trabajo en los términos que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a las secretarías de Salud, de Desarrollo Social y Humano, de Educación, a la Universidad de Guanajuato (División de Ciencias de la Salud), al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, en cuanto al impacto presupuestal, y al Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato, A.C.; b) Establecer un enlace en la página web del Congreso del Estado por el término de quince hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a las secretarías de Salud, de Desarrollo Social y Humano, y de Educación; al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado; y al Colegio de Medicina del Estado de Guanajuato, A.C.; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y, f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados



correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

En el desahogo del punto ocho del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell, para que las vacunas contra el COVID 19, sean aplicadas a la brevedad posible a toda la población guanajuatense y que de esta forma tengan un esquema de vacunación completo de la vacuna COVID 19. Acto seguido, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, la metodología de trabajo que se transcribe: a) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y los comentarios que en la misma se formulen, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; y b) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

En el desahogo del punto nueve del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud del Estado para que retroceda el semáforo estatal de reactivación de verde a amarillo para que en dicho estatus se implementen los protocolos y mecanismos de seguridad sanitaria; al Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico para que implemente medidas y protocolos sanitarios para reducir la ola de contagios de Covid-19 en el recinto ferial; y a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato para que implementen medidas y protocolos sanitarios para reducir la ola de contagios de Covid-19. Acto seguido, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de



metodología, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, la metodología de trabajo que se transcribe: a) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y los comentarios que en la misma se formulen, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; y b) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

En el desahogo del punto diez del orden del día, la presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a la brevedad posible dé solución al desabasto de medicinas en el sector salud, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En los términos aprobados la presidencia puso a consideración el proyecto de metodología, resultando aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, la metodología de trabajo que se transcribe: a) Remitir la propuesta de punto de acuerdo y solicitar envíen opinión en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: Vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura, y mediante oficio solicitar información a la Secretaría de Salud del Estado; b) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la propuesta de punto de acuerdo, el que circulará a las diputadas y al diputado integrantes de la Comisión de Salud Pública, y se impongan de su contenido; c) Mesa de trabajo para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; y, d) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los comunicados correspondientes y llevar a cabo las gestiones respectivas para el desahogo de la metodología de trabajo aprobada. -----

En cuanto al punto once del orden del día relativo al seguimiento a la metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Alejandro Arias Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar



un artículo 129 Ter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, la presidencia propuso modificar la metodología aprobada, consistente en adicionar a la misma el invitar a participar en la mesa de trabajo a las asociaciones civiles que tuvieron a bien hacer llegar su opinión sobre la propuesta legislativa, dado que ello enriquecería el estudio de esta. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes para el desahogo de la metodología de trabajo en los términos de la modificación aprobada. -----

Acto seguido, en el desahogo del punto doce del orden del día, la presidencia refirió haberse otorgado la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para llevar a cabo las reuniones contempladas en la agenda de trabajo de la comisión. Asimismo, mediante oficio girado por la Secretaria de Gobierno al Secretario General del Congreso del Estado, relativo a la agenda aludida, comunica, entre otros, que en cuanto a la celebración de reuniones de la comisión en las unidades hospitalarias y en las de primer nivel de atención, estas están destinadas primordialmente a la atención de los usuarios, por lo que se consideraba inadecuado su utilización para las reuniones de la comisión, toda vez que podría afectar la prestación de los servicios y contravenir los protocolos sanitarios, estando en la mejor disposición para generar acciones coordinadas en beneficio de los habitantes del Estado, y ponen a disposición personal de salud para participar en las reuniones que organice la comisión e involucrarse en las acciones que se deriven de las mismas. Debido a ello, la presidencia propuso el modificar la agenda de trabajo, excluyendo de esta lo relativo a las reuniones itinerantes mencionadas. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes, a efecto de hacer de conocimiento a la Junta de Gobierno y Coordinación Política el acuerdo tomado en los términos aprobados. - - -

La presidencia dio lectura al párrafo cuarto del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que precisa *Las reuniones de comisiones podrán llevarse a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, ante una emergencia declarada por autoridad respectiva que impida o haga inconveniente las presencia de los diputados en el recinto oficial o en sede alterna, siempre que así lo acuerde la mayoría de sus integrantes y se informe a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.* Acto seguido, la presidencia propuso el celebrar las reuniones de la comisión a distancia, con apoyo de herramientas tecnológicas, hasta en tanto las condiciones sanitarias permitieran celebrarlas de forma presencial, dada la necesidad de seguir reforzando las estrategias establecidas, encaminadas a evitar riesgos de contagio ante la pandemia del covid-19, y poder continuar con el desarrollo del trabajo legislativo. Puesta a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes, a efecto de hacer de conocimiento a la Junta de Gobierno y Coordinación Política el acuerdo tomado. - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Angélica Casillas Martínez, quien invitó a todos los guanajuatenses a seguirse cuidando y atiendan los protocolos, y con ello sumar al trabajo que se está realizando a través del Legislativo, del Ejecutivo y de los municipios, siendo importante la participación de la ciudadanía; de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, quien mencionó que se debe empezar a pedir al Gobierno Federal que deje a los Estados el tema de la vacunación. En Guanajuato venirse trabajando desde hace mucho tiempo en un sistema de vacunación eficiente. Haber países que van en la cuarta vacuna e incluso países declarados sin pandemia. Guanajuato ser ejemplo en temas de salud. Haber municipios a los que no ha llegado la segunda dosis ni el refuerzo. El tema de la vacunación de las niñas y los niños ser importante para cuidar su salud, por lo que se exige al Gobierno Federal para que de manera inmediata considere que la vacunación deba tratarse a través de los Estados, resaltando que Guanajuato es ejemplo en materia de salud y en cuanto a la pandemia; de la presidencia, quien refirió estar de acuerdo con lo manifestado por la diputada Angélica Casillas Martínez, en cuanto al cuidado y atención a los protocolos y con ello no afectar la economía del Estado, y en cuanto a lo comentado por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, la vacunación está siendo de manera gradual, incluso haber municipios donde se está vacunando a jóvenes de 15 años, por lo que se pide a la población que esté rezagada o no se les haya aplicado ninguna vacuna que acudan a vacunarse y disminuyan los contagios. En cuanto a solicitarle al Gobierno Federal baje las vacunas y se vacune a todos los municipios y edades, se requiere la ayuda del Gobierno del Estado. Hace un año el Gobernador haber comunicado que iba a invertir 100 millones de pesos para vacunar a los guanajuatenses, no habiéndose destinado nada en el presupuesto para las vacunas, por lo que la sociedad, Gobiernos Federal y Estatal, todos en conjunto pueden colaborar para que esto se lleve a cabo; y, de la diputada Noemí Márquez Márquez, quien refirió unirse, pero de una manera muy especial, haciendo un llamado al Gobierno Federal a que incluya a todas las niñas y los niños y que reciban las vacunas contra el COVID-19, ya que es su derecho. Haber quedado muy rezagado el Gobierno Federal poniendo en peligro la salud y la vida de las niñas y niños; en una segunda intervención la diputada Katya Cristina Soto Escamilla señaló que las vacunas son adquiridas por el Gobierno Federal y los Gobierno de los Estados no pueden adquirirlas; del diputado Ernesto Millán Soberanes, quien manifestó que el tema de las vacunas es un tema toral que no depende en su totalidad del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Gobierno Federal, ya que mientras el Gobierno Estatal y Municipal sigan llevando a cabo y autorizando eventos masivos será complicado que la pandemia se pueda revertir. En días anteriores haber informado el Gobernador del Estado que eran más de siete millones de guanajuatenses vacunados. El Gobierno Federal haber dado prioridades en cuanto a los grupos a vacunar. Posteriormente, la presidencia aludió que, en cuanto a lo comentado por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, haberse facultado a los Estados para comprar vacunas; la diputada Angélica Casillas Martínez señaló que se requiere de un decreto para comprarlas, y que la comisión coincide en la vacunación para todos, que se agilice y el Gobierno Federal autorice el decreto; la presidencia aludió que coincidía en que corresponde a todos bajar la pandemia lo más posible; por otra parte la diputada Noemi Márquez Márquez, refirió datos sobre niñas y niños contagiados, así como decesos, así como el requerir las vacunas para las niñas y los niños en todo el país. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con cuarenta y cuatro minutos, comunicando a las diputadas y al diputado que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. Doy fe. -----

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta
Firma electrónica

Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada secretaria
Firma electrónica

Firmas correspondientes a la minuta número tres, de fecha tres de febrero de dos mil veintidós, de la reunión celebrada por la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.